

# FAQS

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

## INTEGRACIÓN DE BSA BANC SA EN MORA BANC GRUP SA

El proceso de integración de BSABanc en el Grupo MoraBanc es una operación que comenzó con la compra del 51% de las acciones de BancSabadell d'Andorra a finales del 2021. Posteriormente, con la compra de las acciones a aquellos accionistas minoritarios que se acogieron a la oferta de MoraBanc, el accionariado del grupo quedará estructurado en el momento de la fusión con un 96% de accionistas de las familias fundadoras y un 4% de los accionistas procedentes de BSA.

Esta integración es excepcional ya que une dos entidades en crecimiento, sólidas y con modelos de banca de éxito. El objetivo es ser el primer banco de Andorra para nuestros clientes, la mejor inversión para nuestros accionistas y la mejor empresa para nuestros trabajadores. Un grupo bancario más fuerte, claramente comprometido con Andorra, que tenga aún más opciones y recursos para convertirse en el motor de iniciativas de particulares, empresas e instituciones.

La operación de integración de BSA por parte de MoraBanc se hace sumando. Por un lado, MoraBanc integrará un importante equipo de profesionales y, por el otro, ha abierto su accionariado. La suma de ambas entidades ha dado lugar a una firma líder en beneficios, solvencia, recursos gestionados domésticos y rentabilidad con capacidad de crecimiento y fortaleza para hacer frente a los retos futuros.

El proceso de integración se ha dilatado en el tiempo para generar una estructura bancaria y un resultado sólidos. El objetivo es la creación de un equipo único que incremente la creación de valor y la atención al cliente, y la unificación de una cartera de productos y servicios que aporte un valor añadido.

Las juntas generales de accionistas de ambas entidades han acordado ya la fusión por absorción de BSA por parte de Mora Banc, una operación que ha recibido asimismo la autorización correspondiente de la Autoridad Financiera Andorrana (en adelante, "la AFA").

Se prevé que, en otoño, la integración sea total, una vez se haya realizado la fusión y se hayan integrado los servicios informáticos. Hasta entonces, ambas entidades bancarias seguirán trabajando de manera independiente.

En este espacio encontrará información actualizada sobre todo el proceso de integración y las respuestas a las preguntas más habituales relacionadas con la operativa bancaria.

Le agradecemos su confianza.

## RESPUESTA A LAS PREGUNTAS MÁS HABITUALES

MoraBanc es ya el accionista mayoritario, y BSA ha pasado a formar parte del Grupo MoraBanc.

Esta operación no afecta a la operativa diaria de BSA, que sigue operando de manera autónoma, de la misma forma que lo hacía cuando Banc de Sabadell era el accionista mayoritario, y ello hasta que tenga lugar la integración operativa de ambas entidades.

### CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS

---

#### **¿Cuál es el procedimiento a partir de ahora?**

El proyecto de fusión ha sido aprobado por ambas entidades y por la AFA. Se prevé que la integración se complete durante el otoño del 2022.

#### **¿Cuándo se modificará la imagen de BSA por la de MoraBanc en las oficinas, cajeros y otros materiales?**

El cambio de imagen de las oficinas de BSA se hará en el mismo momento de la fusión.



## OFICINAS Y GESTORES PERSONALES

---

**¿Me cambiarán el gestor de BSA?  
¿Deberé ir a otra oficina?**

Las oficinas de BSA no cambiarán durante los meses previos a la fusión, pero se irán preparando para la integración. En la medida de lo posible, se intentará mantener a los mismos gestores.

**Cuando tenga que pedir un servicio o producto a BSA, ¿lo debo seguir haciendo a mi gestor?**

Sí, su gestor de BSA es quien continuará gestionando sus solicitudes y demandas.

**¿Puedo operar a través de las oficinas de MoraBanc?  
¿Y de sus cajeros?**

No, no podrá operar en las oficinas de MoraBanc hasta la integración operativa. Ambos bancos continuarán operando como hasta ahora, de manera completamente autónoma, hasta la fusión, manteniéndose de momento los gestores y las oficinas.

En cuanto al uso de los cajeros, los cajeros de MoraBanc le darán servicio de retirada de efectivo sin coste alguno con las tarjetas de BSA, pero no tendrá acceso a ninguna otra funcionalidad.

 PRODUCTOS Y SERVICIOS

---

**¿Cambiarán los número de cuenta?**

La numeración de sus cuentas (IBAN) cambiará con la integración operativa. Sin embargo, este cambio no afectará ni a las domiciliaciones ni a las órdenes permanentes que pueda tener, dado que se traspasarán de manera automática al nuevo número de cuenta sin tener que hacer ninguna gestión.

Durante los días posteriores a la integración operativa, prevista para otoño, se le comunicarán los nuevos IBAN.

---

**¿Cambiarán las condiciones de mi cuenta?**

Las condiciones de las cuentas y las tarifas aplicables a los servicios que tuviese vigentes en la fecha de la fusión se mantendrán, si bien, durante el período de liquidación, puede producirse algún cambio en alguna de las tarifas.

---

**¿Por qué se modifica el contrato que teníamos hasta ahora?  
¿Tiene también esto que ver con la fusión?**

De acuerdo con la nueva normativa financiera, y con el fin de homogeneizar el contenido de dichos contratos con los de MoraBanc, el nuevo contrato que le hemos enviado incorpora nuevas condiciones y obligaciones para el Banco, en favor del cliente. Principalmente son las siguientes:

- Cómo se custodian sus valores en BSA con la utilización de subcustodios y cuentas globales, la anotación y registro de los valores en que invierta y la explicación de los riesgos asociados a la custodia.
- Cómo se administran para que pueda ejercer sus derechos en tiempo y forma y, a menos que haya comunicado previamente al Banco instrucciones en otro sentido con suficiente antelación, cómo procede el Banco en su mejor interés.
- Cómo gestionamos la recepción y ejecución de sus órdenes siguiendo los términos descritos en el contrato y en la política de gestión y ejecución de órdenes del Banco.

**La nueva versión del contrato no implica ningún cambio en las tarifas pactadas.**

Si no estuviera de acuerdo con los cambios tiene derecho a desistir de dicho producto y proceder a la resolución del contrato en un plazo de dos meses a contar a partir de la fecha de la comunicación recibida, sin coste de cancelación. En caso contrario, el contrato se considerará tácitamente renovado en los términos y condiciones explicitados.

---

**¿Deberé cambiar las tarjetas de crédito?**

No, las tarjetas de crédito y débito vigentes de BSA se mantendrán hasta su caducidad.

---

**¿Puedo seguir utilizando los cajeros de Banc Sabadell en España sin comisión?**

Sí, se mantienen las mismas condiciones, sin cambios hasta la integración.

---

**¿Tendrán continuidad los servicios específicos o en exclusiva que presta BSA, tales como paylink o las tarjetas Union Pay?**

Sí, estos servicios se mantendrán. En algunos casos, MoraBanc dispone de servicios equivalentes. En este caso se irán migrando paulatinamente hacia las plataformas de la entidad.

---

**¿Se producirá algún cambio en los préstamos personales o en las hipotecas?**

No, los préstamos, las hipotecas y otros préstamos y créditos se mantendrán con las mismas condiciones hasta su vencimiento.

## ¿Las inversiones en fondos de inversión de BSA se mantendrán o pasarán a ser otros fondos de MoraBanc?

La fusión no implicará ninguna modificación en la vocación inversora de los fondos de inversión gestionados por BSA Inversions, ni en su política de inversión. Tampoco afectará al patrimonio invertido en el fondo, a las comisiones que tiene pactadas ni a la rentabilidad obtenida hasta la fecha.

Dicho esto, a partir de la fecha de efecto de la fusión, las denominaciones de los fondos se modificarán, pasando de “BSA” o “Sabadell d’Andorra” a “Mora” (por ejemplo, “BSA Monetari Plus, FI” pasará a denominarse “Mora Monetari Plus, FI”).

A continuación se detalla el listado de fondos y su nueva denominación:

AFA	NOMBRE ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
0001-06	BSA INVERSIÓ, FI - BORSA INTERNACIONAL	MORA INVERSIÓ, FI - BORSA INTERNACIONAL
0076	BSA MONETARI USD	MORA MONETARI DÒLAR, FI
0001-07	BSA INVERSIÓ, FI - EUROPA ACTIVA	MORA INVERSIÓ, FI - EUROPA ACTIVA
0001-08	BSA INVERSIÓ, FI - BORSA AMERICANA	MORA INVERSIÓ, FI - BORSA AMERICANA
0001-03	BSA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 25	MORA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 25
0001-04	BSA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 50	MORA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 50
0001-02	BSA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 70	MORA INVERSIÓ, FI - RENDA VARIABLE 70
0066-01	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI-STA	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, STA
0009	BSA MONETARI PLUS FI	MORA MONETARI PLUS, FI
0066-03	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- ESTALVI CAPITAL GARANTIT	MORA INVERSORS QUALIFICATS ESTALVI CAPITAL GARANTIT
0001-10	BSA INVERSIÓ, FI - RENDA FIXA EURO	MORA INVERSIÓ, FI - RENDA FIXA EURO
0001-11	BSA INVERSIÓ, FI - FUTUR SOSTENIBLE	MORA INVERSIÓ, FI - FUTUR SOSTENIBLE
0001-12	BSA INVERSIÓ, FI - NOVES TECNOLOGIES	MORA INVERSIÓ, FI - NOVES TECNOLOGIES
0001-13	BSA INVERSIÓ, FI - ÀSIA	MORA INVERSIÓ, FI - ÀSIA
0066-04	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM BANC SABADELL	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM BANC SABADELL
0066-14	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM IV	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM IV
0066-15	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM V	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM V
0066-17	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM VII	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM VII
0066-18	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM VIII	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM VIII
0066-22	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XII	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XII
0066-24	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XIV	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XIV
0066-25	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XV	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XV
0066-26	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XIX	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XIX
0066-27	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XX	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XX
0066-28	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- RENDIMENT PREMIUM XXI	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, RENDIMENT PREMIUM XXI
0066-29	BSA INVERSORS QUALIFICATS, FI- TRESORERIA	MORA INVERSORS QUALIFICATS FI, TRESORERIA
0140-01	SICAV I SABADELL D'ANDORRA, SA MULTIACTIU I	SICAV I MORA, SA MULTIACTIU I
0149-02	SICAV II SABADELL D'ANDORRA, SA - Estructurats II	SICAV II MORA, SA, ESTRUCTURATS II
0149-05	SICAV II SABADELL D'ANDORRA, SA - Estructurats V	SICAV II MORA, SA, ESTRUCTURATS V
0149-07	SICAV II SABADELL D'ANDORRA, SA - MULTIACTIU PRIVAT I	SICAV II MORA, SA, MULTIACTIU PRIVAT I
0149-08	SICAV II SABADELL D'ANDORRA, SA - MULTIACTIU PRIVAT II	SICAV II MORA, SA, MULTIACTIU PRIVAT II
0149-09	SICAV II SABADELL D'ANDORRA, SA - MULTIACTIU PRIVAT III	SICAV II MORA, SA, MULTIACTIU PRIVAT III

En caso de disconformidad, y si es usted partícipe/accionista de cualquiera de los fondos enumerados, durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la comunicación recibida podrá optar por el reembolso total o parcial de las participaciones, sin la deducción de ninguna comisión de reembolso ni gasto asimilable.



## BANCA DIGITAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE

---

### **¿Continuará funcionando la banca digital 'A Online y la app de BSA?**

El servicio de banca a distancia de BSA continuará funcionando como siempre hasta la integración, momento en que se trasladará automáticamente a la banca online de MoraBanc.

---

### **¿Debo dar de alta un nuevo servicio de banca online en MoraBanc?**

No. En el momento de la integración podrá acceder a la banca online de MoraBanc y a toda la operativa a distancia desde la plataforma de la banca a distancia de MoraBanc, tanto a través de la web como de la app. Únicamente deberá cambiar las credenciales de BSA por las de MoraBanc, lo que podrá hacer directamente desde la web o la app. Llegado el momento le facilitaremos toda la información necesaria en este sentido.

---

### **¿Se mantiene el servicio de atención al cliente de BSA?**

Sí. Se mantiene el mismo número de teléfono de contacto (735 666) y, hasta el momento de la integración, se seguirá prestando el servicio con normalidad. Una vez realizada la integración, las llamadas se atenderán desde el servicio de atención al cliente de MoraBanc.

---

## AVISO A DEPOSITANTES E INVERSORES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones, ponemos en conocimiento de los depositantes e inversores, en relación con sus depósitos y sus inversiones elegibles, su derecho a retirarlos o traspasarlos a otra entidad, exclusivamente por un importe que supere el nivel

de los importes garantizados, sin ningún coste, incluidos los intereses devengados y los beneficios obtenidos hasta el momento de la fusión, durante un plazo de tres meses desde la fecha de la presente comunicación.

En Andorra la Vella, a 29 de julio del 2022



